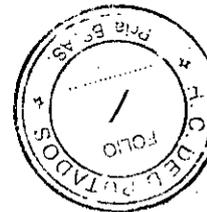




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Declare de Interés Provincial la Fiesta Patronal de la *Virgen Nuestra Señora de los Ángeles* de la localidad de Las Carabelas partido de Rojas, a celebrada el 2 de agosto del corriente año.-


Lc. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



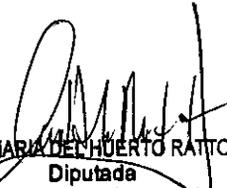
FUNDAMENTOS

La localidad de Las Carabelas comenzó a desarrollarse luego de la habilitación de la estación ferroviaria del Ferrocarril general Belgrano, al igual que gran parte de las localidades de la región. La ciudad finalmente se fundó el 1° de diciembre de 1910 por Sierra Hermanos y se estima la denominación del lugar en recuerdo a las tres carabelas de Cristóbal Colon al llegar a América.

De este modo comenzaron a acercarse los nuevos pobladores dándole vida a la estación, y creándose así diferentes instituciones, actividades culturales y económicas. El templo de la Virgen Nuestra Señora de los Ángeles fue reivindicado por los mismos vecinos. De esta forma la Virgen se constituyó como la Santa patrona de los habitantes del lugar., quienes han adoptado cada 2 de agosto la festividad de su Santa Patrona.

Las celebraciones patronales son reconocidas por la participación de la comunidad católica y de los vecinos en una representativa caravana con vehículos y a pie, hacia la procesión de la Virgen la cual encabeza diversas imágenes religiosas, acompañadas del colorido que protagonizan los globos de colores celeste, blanco y amarillo, portados por numerosos vecinos, simbolizando la bandera Nacional y pontificia. Al finalizar el recorrido, los fieles se concentran en la parroquia en donde el párroco cura oficia la misa central, para luego compartir un momento de recreación.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.